INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DE LA CAPACIDAD JURÍDICA

Mediante Invitación para proceso de contratación de Mínima Cuantía No. MIN-2026-002, la Corporación convocó a los proponentes interesados, a presentar ofertas para satisfacer la necesidad descrita en el documento de estudios previos, consistente en "***PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS QUE SE ORDENEN, ACORDE A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS***."

Que llegada la fecha y hora límite fijadas para recibir propuestas en el marco del presente proceso de selección, la Corporación recibió a través de la plataforma transaccional SECOP II las siguientes ofertas:

#	PROPONENTES	VALOR MANTENIMIENTO PREVENTIVO	FECHA (dd/mm/yyyy) Y HORA
1	CONSTRUINGENIERIA D&M SAS	$ 14.506.100,00	6/03/2026 9:39 AM
2	E&S INTEGRALES S.A.S	$ 16.997.136	6/03/2026 1:51 AM
3	BUSINESS CENTER WAL SAS	$ 19.194.700,00	5/03/2026 7:50 AM
4	MANTENIMIENTO Y SERVICIOS DE OBRAS CIVILES JZ S.A.S	$ 20.924.365,00	5/03/2026 10:34 PM
5	LYN INGENIERIA SAS.	$ 22.384.495,00	6/03/2026 9:52 AM
6	GRUPO EMPRESARIAL NAPE SAS	$ 22.917.486,48	5/03/2026 8:05 AM
7	CONTROL SERVICES ENGINEERING	$ 24.366.440,00	6/03/2026 9:51 AM
8	SUMINISTROS Y SERVICIOS INTEGRALES E INDUSTRIALES AGUTELA S.A.S	$ 25.466.000	6/03/2026 9:42 AM
9	INGERSOL DE COLOMBIA SAS	$ 26.737.067,56	5/03/2026 11:32 AM
10	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	$ 27.500.984	6/03/2026 9:17 AM
11	INDUSTRIAS YOLUK S.A.S	$ 28.113.155,00	6/03/2026 9:55 AM
12	MAZU SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.	$ 31.976.490,00	6/03/2026 9:52 AM
13	PROELECSAI S.A.S.	$ 32.696.722,03	6/03/2026 9:48 AM
14	INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES SAS	$ 33.513.670	6/03/2026 8:46 AM
15	REFRISUR KL SAS	$ 33.760.300	5/03/2026 9:54 PM
16	IMPOCAMARAS - BRAYAN ALBERTO CAMACHO OYOLA	$ 33.796.000	5/03/2026 10:36 PM
17	ARTICA SOLUCIONES DE CLIMATIZACION S.A.S	$ 34.569.500,00	6/03/2026 9:55 AM
18	ANDRES MANJARRES	$ 34.376.229,72	6/03/2026 9:59 AM
19	Electroservice Bq S.A.S	No presento oferta	3/03/2026 12:25 PM

En ese sentido, se procede a la evaluación con el menor precio ofertado para acreditar los requisitos habilitantes, de conformidad al numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015.

1. **Proponente: CONSTRUINGENIERIA D&M S.A.S con Nit 901.792.205 - 9**

CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE
Carta de presentación de la oferta	NO CUMPLE El proponente aporta el Formato 1 – Carta de presentación de la propuesta; sin embargo, omitió diligenciar el objeto del proceso.
Documento de conformación de consorcios o uniones temporales	NO APLICA
Apoderados o Apoderado personas extranjeras	NO APLICA
Cédula de ciudadanía de la persona natural o del representante legal	NO CUMPLE El proponente no aporto documento de acuerdo a invitación pública.
Certificado de existencia y representación legal	CUMPLE
No estar incursos en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Constitución, en las leyes, y	CUMPLE

CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE
reglamentos de Colombia, en especial las previstas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, en la Ley 1474 de 2011, artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, y Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015	
No estar incursos en alguna causal de disolución o liquidación, ni estar inmerso en el proceso de liquidación forzosa.	CUMPLE
Acreditación del cumplimiento de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social y aportes parafiscales	CUMPLE
Certificado de antecedentes fiscales del representante legal o persona natural (Contraloría)	CUMPLE Se verifico de oficio
Certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica (Contraloría)	CUMPLE Se verifico de oficio
Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal o persona natural (Procuraduría)	CUMPLE Se verifico de oficio
Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica (Procuraduría)	CUMPLE Se verifico de oficio
Consulta del Registro Nacional de Medidas Correctivas del representante legal o persona natural (Policía)	NO CUMPLE El proponente no aporto documento de acuerdo a invitación pública.
Certificado de antecedentes judiciales del representante legal o persona natural (Policía)	CUMPLE Se verifico de oficio
Certificado de REDAM del representante legal o del proponente personal natural	CUMPLE
MYPIME	CUMPLE MICRO EMPRESA - RSS
RESULTADO EVALUACIÓN JURÍDICA	**INHABILITADO**

Que el numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 expresa:

“4. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.”

2. **Proponente: ELECTRICOS Y SERVICIOS INTEGRALES S.A.S - E&S INTEGRALES S.A.S con Nit 901.108.011-5**

CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE
Carta de presentación de la oferta	NO CUMPLE

CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE
	El proponente aporta documento que no cumple con el documento de acuerdo a invitación pública.
Documento de conformación de consorcios o uniones temporales	NO APLICA
Apoderados o Apoderado personas extranjeras	NO APLICA
Cédula de ciudadanía de la persona natural o del representante legal	CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal	CUMPLE
No estar incursos en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Constitución, en las leyes, y reglamentos de Colombia, en especial las previstas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, en la Ley 1474 de 2011, artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, y Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015	CUMPLE
No estar incursos en alguna causal de disolución o liquidación, ni estar inmerso en el proceso de liquidación forzosa.	CUMPLE
Acreditación del cumplimiento de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social y aportes parafiscales	NO CUMPLE El proponente anexa documento de cumplimiento de pagos de seguridad social. Sin embargo, no se establece como lo establece la invitación que esta al día durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y como lo establece la invitación.
Certificado de antecedentes fiscales del representante legal o persona natural (Contraloría)	CUMPLE
Certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica (Contraloría)	CUMPLE
Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal o persona natural (Procuraduría)	CUMPLE
Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica (Procuraduría)	CUMPLE
Consulta del Registro Nacional de Medidas Correctivas del representante legal o persona natural (Policía)	CUMPLE
Certificado de antecedentes judiciales del representante legal o persona natural (Policía)	CUMPLE Se verifico de oficio
Certificado de REDAM del representante legal o del proponente personal natural	CUMPLE
MYPIME	CUMPLE MICRO

CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE
RESULTADO EVALUACIÓN JURÍDICA	**INHABILITADO**

Que el numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 expresa:

"4. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente."

3. **Proponente: BUSINESS CENTER WAL S.A.S. con Nit 900.816.809 - 9**

CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE
Carta de presentación de la oferta	NO CUMPLE El proponente aporta el Formato 1 – Carta de presentación de la propuesta; sin embargo, en el ítem relacionado con la composición accionaria se señala que las acciones se encuentran a nombre de la misma sociedad, sin identificar de manera clara los accionistas que la conforman ni su respectiva participación accionaria. En consecuencia, la información presentada resulta incompleta y no permite verificar la composición accionaria de la sociedad.
Documento de conformación de consorcios o uniones temporales	NO APLICA
Apoderados o Apoderado personas extranjeras	NO APLICA
Cédula de ciudadanía de la persona natural o del representante legal	CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal	CUMPLE
No estar incursos en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Constitución, en las leyes, y reglamentos de Colombia, en especial las previstas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, en la Ley 1474 de 2011, artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, y Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015	CUMPLE
No estar incursos en alguna causal de disolución o liquidación, ni estar inmerso en el proceso de liquidación forzosa.	CUMPLE
Acreditación del cumplimiento de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social y aportes parafiscales	NO CUMPLE El proponente anexa documento de cumplimiento de pagos de seguridad social. Sin embargo, la fecha del documento es tres (3) de marzo de 2025.
Certificado de antecedentes fiscales del representante legal o persona natural (Contraloría)	CUMPLE Verificado de oficio
Certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica (Contraloría)	CUMPLE Verificado de oficio

CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE
Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal o persona natural (Procuraduría)	CUMPLE
Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica (Procuraduría)	CUMPLE Verificado de oficio
Consulta del Registro Nacional de Medidas Correctivas del representante legal o persona natural (Policía)	CUMPLE
Certificado de antecedentes judiciales del representante legal o persona natural (Policía)	CUMPLE Verificado de oficio
Certificado de REDAM del representante legal o del proponente personal natural	CUMPLE
MYPIME	CUMPLE PEQUEÑA EMPRESA - RSS
RESULTADO EVALUACIÓN JURÍDICA	**INHABILITADO**

Que el numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 expresa:

“4. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.”

4. Proponente: MANTENIMIENTO Y SERVICIOS DE OBRAS CIVILES JZ S.A.S con Nit 901.993.444-5

CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE
Carta de presentación de la oferta	NO CUMPLE El proponente no aporto documento de acuerdo a invitación pública.
Documento de conformación de consorcios o uniones temporales	NO APLICA
Apoderados o Apoderado personas extranjeras	NO APLICA
Cédula de ciudadanía de la persona natural o del representante legal	CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal	NO CUMPLE El proponente aporta certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición mayor a treinta (30) días calendarios previos a la fecha de cierre del presente proceso de contratación.
No estar incursos en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Constitución, en las leyes, y reglamentos de Colombia, en especial las previstas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, en la Ley 1474 de 2011, artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, y Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015	NO CUMPLE El proponente no aporto documento de acuerdo a invitación pública.

CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE
No estar incursos en alguna causal de disolución o liquidación, ni estar inmerso en el proceso de liquidación forzosa.	CUMPLE
Acreditación del cumplimiento de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social y aportes parafiscales	NO CUMPLE El proponente no aporto documento de acuerdo a invitación pública.
Certificado de antecedentes fiscales del representante legal o persona natural (Contraloría)	CUMPLE Verificado de oficio
Certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica (Contraloría)	CUMPLE Verificado de oficio
Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal o persona natural (Procuraduría)	CUMPLE Verificado de oficio
Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica (Procuraduría)	NO CUMPLE El proponente no aporta el certificado de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica, así mismo la Entidad realizo la consulta de oficio y la misma no se pudo validar teniendo en cuenta que la página de la procuraduría indicaba lo siguiente: "***EL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN INGRESADO NO SE ENCUENTRA REGISTRADO EN EL SISTEMA***", por lo tanto el proponente deberá presentar el certificado durante el termino de traslado del presente informe de evaluación.
Consulta del Registro Nacional de Medidas Correctivas del representante legal o persona natural (Policía)	CUMPLE Verificado de oficio
Certificado de antecedentes judiciales del representante legal o persona natural (Policía)	CUMPLE Verificado de oficio
Certificado de REDAM del representante legal o del proponente personal natural	NO CUMPLE El proponente no aporto documento de acuerdo a invitación pública.
MYPIME	CUMPLE MICRO EMPRESA
RESULTADO EVALUACIÓN JURÍDICA	**INHABILITADO**

Que el numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 expresa:

"4. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente."

5. **Proponente: LYN INGENIERIA SAS. con Nit 901.148.748-5**

CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE
Carta de presentación de la oferta	NO CUMPLE El proponente aporta el Formato 1 – Carta de presentación de la propuesta. Sin embargo, no se diligencio el objeto del proceso y el ítem correspondiente a la composición accionaria.

CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE
Documento de conformación de consorcios o uniones temporales	NO APLICA
Apoderados o Apoderado personas extranjeras	NO APLICA
Cédula de ciudadanía de la persona natural o del representante legal	CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal	CUMPLE
No estar incursos en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Constitución, en las leyes, y reglamentos de Colombia, en especial las previstas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, en la Ley 1474 de 2011, artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, y Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015	CUMPLE
No estar incursos en alguna causal de disolución o liquidación, ni estar inmerso en el proceso de liquidación forzosa.	CUMPLE
Acreditación del cumplimiento de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social y aportes parafiscales	CUMPLE
Certificado de antecedentes fiscales del representante legal o persona natural (Contraloría)	CUMPLE
Certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica (Contraloría)	CUMPLE
Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal o persona natural (Procuraduría)	CUMPLE
Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica (Procuraduría)	CUMPLE
Consulta del Registro Nacional de Medidas Correctivas del representante legal o persona natural (Policía)	CUMPLE
Certificado de antecedentes judiciales del representante legal o persona natural (Policía)	CUMPLE
Certificado de REDAM del representante legal o del proponente personal natural	NO CUMPLE El proponente no aporto documento de acuerdo a invitación pública.
MYPIME	CUMPLE MICRO EMPRESA
RESULTADO EVALUACIÓN JURÍDICA	**INHABILITADO**

Que el numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 expresa:

"4. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente."

6. Proponente: GRUPO EMPRESARIAL NAPE S.A.S. con Nit 901.016.777 - 2

CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE
Carta de presentación de la oferta	NO CUMPLE El proponente aporta el Formato 1 – Carta de presentación de la propuesta; sin embargo, en el ítem relacionado con la composición accionaria se señala que las acciones se encuentran a nombre de la misma sociedad, sin identificar de manera clara los accionistas que la conforman ni su respectiva participación accionaria. En consecuencia, la información presentada resulta incompleta y no permite verificar la composición accionaria de la sociedad.
Documento de conformación de consorcios o uniones temporales	NO APLICA
Apoderados o Apoderado personas extranjeras	NO APLICA
Cédula de ciudadanía de la persona natural o del representante legal	CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal	CUMPLE
No estar incursos en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Constitución, en las leyes, y reglamentos de Colombia, en especial las previstas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, en la Ley 1474 de 2011, artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, y Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015	CUMPLE
No estar incursos en alguna causal de disolución o liquidación, ni estar inmerso en el proceso de liquidación forzosa.	CUMPLE
Acreditación del cumplimiento de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social y aportes parafiscales	NO CUMPLE El proponente anexa documento de cumplimiento de pagos de seguridad social. Sin embargo, la fecha del documento es cinco (5) de marzo de 2025.
Certificado de antecedentes fiscales del representante legal o persona natural (Contraloría)	CUMPLE
Certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica (Contraloría)	CUMPLE Verificado de oficio
Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal o persona natural (Procuraduría)	CUMPLE
Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica (Procuraduría)	CUMPLE Verificado de oficio
Consulta del Registro Nacional de Medidas Correctivas del	CUMPLE

CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE
representante legal o persona natural (Policía)	
Certificado de antecedentes judiciales del representante legal o persona natural (Policía)	CUMPLE Verificado de oficio
Certificado de REDAM del representante legal o del proponente personal natural	CUMPLE
MYPIME	CUMPLE PEQUEÑA EMPRESA - RSS
RESULTADO EVALUACIÓN JURÍDICA	**INHABILITADO**

Que el numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 expresa:

"4. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente."

7. **Proponente: CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S. con Nit 901.692.702-9**

CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE
Carta de presentación de la oferta	NO CUMPLE El proponente aporta el Formato 1 – Carta de presentación de la propuesta. Sin embargo, no se diligencio el objeto del proceso y el ítem correspondiente a la composición accionaria.
Documento de conformación de consorcios o uniones temporales	NO APLICA
Apoderados o Apoderado personas extranjeras	NO APLICA
Cédula de ciudadanía de la persona natural o del representante legal	CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal	CUMPLE
No estar incursos en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Constitución, en las leyes, y reglamentos de Colombia, en especial las previstas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, en la Ley 1474 de 2011, artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, y Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015	CUMPLE
No estar incursos en alguna causal de disolución o liquidación, ni estar inmerso en el proceso de liquidación forzosa.	CUMPLE
Acreditación del cumplimiento de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social y aportes parafiscales	CUMPLE

CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE
Certificado de antecedentes fiscales del representante legal o persona natural (Contraloría)	CUMPLE
Certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica (Contraloría)	CUMPLE
Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal o persona natural (Procuraduría)	CUMPLE
Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica (Procuraduría)	CUMPLE
Consulta del Registro Nacional de Medidas Correctivas del representante legal o persona natural (Policía)	CUMPLE
Certificado de antecedentes judiciales del representante legal o persona natural (Policía)	CUMPLE
Certificado de REDAM del representante legal o del proponente personal natural	CUMPLE
MYPIME	CUMPLE MICROEMPRESA
RESULTADO EVALUACIÓN JURÍDICA	**INHABILITADO**

Que el numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 expresa:

“4. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.”

8. **Proponente: SUMINISTROS Y SERVICIOS INTEGRALES E INDUSTRIALES AGUTELA S.A.S. con Nit 901.157.240 - 4**

CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE
Carta de presentación de la oferta	NO CUMPLE El proponente no aporto documento de acuerdo a invitación pública.
Documento de conformación de consorcios o uniones temporales	NO APLICA
Apoderados o Apoderado personas extranjeras	NO APLICA
Cédula de ciudadanía de la persona natural o del representante legal	CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal	CUMPLE
No estar incursos en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Constitución, en las leyes, y reglamentos de Colombia, en especial las previstas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007,	NO CUMPLE El proponente no aporto documento de acuerdo a invitación pública.

CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE
en la Ley 1474 de 2011, artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, y Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015	
No estar incursos en alguna causal de disolución o liquidación, ni estar inmerso en el proceso de liquidación forzosa.	CUMPLE
Acreditación del cumplimiento de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social y aportes parafiscales	NO CUMPLE El proponente no aporto documento de acuerdo a invitación pública.
Certificado de antecedentes fiscales del representante legal o persona natural (Contraloría)	CUMPLE
Certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica (Contraloría)	CUMPLE
Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal o persona natural (Procuraduría)	CUMPLE
Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica (Procuraduría)	CUMPLE
Consulta del Registro Nacional de Medidas Correctivas del representante legal o persona natural (Policía)	CUMPLE
Certificado de antecedentes judiciales del representante legal o persona natural (Policía)	CUMPLE
Certificado de REDAM del representante legal o del proponente personal natural	CUMPLE
MYPIME	CUMPLE MICROEMPRESA
RESULTADO EVALUACIÓN JURÍDICA	**INHABILITADO**

Que el numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 expresa:

“4. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.”

9. Proponente: INGERSOL DE COLOMBIA S.A.S. con Nit 901.023.988-9

CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE
Carta de presentación de la oferta	NO CUMPLE El proponente aporta el Formato 1 – Carta de presentación de la propuesta; sin embargo, en el ítem relacionado con la composición accionaria se señala que las acciones se encuentran a nombre de la misma sociedad, sin identificar de manera clara los accionistas que la conforman ni su respectiva participación accionaria. En consecuencia, la información presentada

CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE
	resulta incompleta y no permite verificar la composición accionaria de la sociedad.
Documento de conformación de consorcios o uniones temporales	NO APLICA
Apoderados o Apoderado personas extranjeras	NO APLICA
Cédula de ciudadanía de la persona natural o del representante legal	CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal	CUMPLE
No estar incursos en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Constitución, en las leyes, y reglamentos de Colombia, en especial las previstas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, en la Ley 1474 de 2011, artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, y Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015	CUMPLE
No estar incursos en alguna causal de disolución o liquidación, ni estar inmerso en el proceso de liquidación forzosa.	CUMPLE
Acreditación del cumplimiento de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social y aportes parafiscales	NO CUMPLE El proponente anexa documento de cumplimiento de pagos de seguridad social. Sin embargo, la fecha del documento es tres (3) de marzo de 2025.
Certificado de antecedentes fiscales del representante legal o persona natural (Contraloría)	CUMPLE
Certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica (Contraloría)	CUMPLE Verificado de oficio
Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal o persona natural (Procuraduría)	CUMPLE
Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica (Procuraduría)	CUMPLE Verificado de oficio
Consulta del Registro Nacional de Medidas Correctivas del representante legal o persona natural (Policía)	CUMPLE
Certificado de antecedentes judiciales del representante legal o persona natural (Policía)	CUMPLE Verificado de oficio
Certificado de REDAM del representante legal o del proponente personal natural	CUMPLE
MYPIME	CUMPLE MICRO
RESULTADO EVALUACIÓN JURÍDICA	**INHABILITADO**

Que el numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 expresa:

"4. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente."

10. Proponente: CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S con Nit 901.406.206-2

CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE
Carta de presentación de la oferta	NO CUMPLE El proponente aporta el Formato 1 – Carta de presentación de la propuesta; sin embargo, no se diligencio el objeto del proceso.
Documento de conformación de consorcios o uniones temporales	NO APLICA
Apoderados o Apoderado personas extranjeras	NO APLICA
Cédula de ciudadanía de la persona natural o del representante legal	CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal	CUMPLE
No estar incursos en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Constitución, en las leyes, y reglamentos de Colombia, en especial las previstas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, en la Ley 1474 de 2011, artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, y Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015	CUMPLE
No estar incursos en alguna causal de disolución o liquidación, ni estar inmerso en el proceso de liquidación forzosa.	CUMPLE
Acreditación del cumplimiento de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social y aportes parafiscales	NO CUMPLE El proponente no aporto documento de acuerdo a invitación pública.
Certificado de antecedentes fiscales del representante legal o persona natural (Contraloría)	CUMPLE
Certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica (Contraloría)	CUMPLE
Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal o persona natural (Procuraduría)	CUMPLE
Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica (Procuraduría)	CUMPLE
Consulta del Registro Nacional de Medidas Correctivas del representante legal o persona natural (Policía)	CUMPLE Verificado de oficio

CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE
Certificado de antecedentes judiciales del representante legal o persona natural (Policía)	CUMPLE
Certificado de REDAM del representante legal o del proponente personal natural	CUMPLE
MYPIME	CUMPLE MICRO EMPRESA
RESULTADO EVALUACIÓN JURÍDICA	**INHABILITADO**

Que el numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 expresa:

"4. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente."

11. Proponente: INDUSTRIAS YOLUK S.A.S con Nit 901.813.725-9

CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE
Carta de presentación de la oferta	NO CUMPLE El proponente aporta el Formato 1 – Carta de presentación de la propuesta. Sin embargo, no se diligencio el objeto del proceso y el ítem correspondiente a la composición accionaria.
Documento de conformación de consorcios o uniones temporales	NO APLICA
Apoderados o Apoderado personas extranjeras	NO APLICA
Cédula de ciudadanía de la persona natural o del representante legal	CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal	CUMPLE
No estar incursos en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Constitución, en las leyes, y reglamentos de Colombia, en especial las previstas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, en la Ley 1474 de 2011, artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, y Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015	CUMPLE
No estar incursos en alguna causal de disolución o liquidación, ni estar inmerso en el proceso de liquidación forzosa.	CUMPLE
Acreditación del cumplimiento de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social y aportes parafiscales	CUMPLE
Certificado de antecedentes fiscales del representante legal o persona natural (Contraloría)	CUMPLE

CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE
Certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica (Contraloría)	CUMPLE
Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal o persona natural (Procuraduría)	CUMPLE
Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica (Procuraduría)	CUMPLE
Consulta del Registro Nacional de Medidas Correctivas del representante legal o persona natural (Policía)	CUMPLE
Certificado de antecedentes judiciales del representante legal o persona natural (Policía)	CUMPLE
Certificado de REDAM del representante legal o del proponente personal natural	CUMPLE
MYPIME	CUMPLE MICRO EMPRESA
RESULTADO EVALUACIÓN JURÍDICA	**INHABILITADO**

Que el numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 expresa:

“4. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.”

12. Proponente: MAZU SERVICIOS INTEGRALES S.A.S. con Nit 901.362.906-9

CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE
Carta de presentación de la oferta	NO CUMPLE El proponente aporta el Formato 1 – Carta de presentación de la propuesta; sin embargo, en el ítem relacionado con la composición accionaria se señala que las acciones se encuentran a nombre de la misma sociedad, sin identificar de manera clara los accionistas que la conforman ni su respectiva participación accionaria. En consecuencia, la información presentada resulta incompleta y no permite verificar la composición accionaria de la sociedad.
Documento de conformación de consorcios o uniones temporales	NO APLICA
Apoderados o Apoderado personas extranjeras	NO APLICA
Cédula de ciudadanía de la persona natural o del representante legal	CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal	CUMPLE
No estar incursos en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Constitución, en las leyes, y reglamentos de Colombia, en especial las previstas en la Ley	CUMPLE

CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE
80 de 1993, Ley 1150 de 2007, en la Ley 1474 de 2011, artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, y Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015	
No estar incursos en alguna causal de disolución o liquidación, ni estar inmerso en el proceso de liquidación forzosa.	CUMPLE
Acreditación del cumplimiento de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social y aportes parafiscales	NO CUMPLE El proponente aporta certificado de cumplimiento de seguridad. Sin embargo, la fecha de expedición es mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del Proceso de Contratación
Certificado de antecedentes fiscales del representante legal o persona natural (Contraloría)	CUMPLE
Certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica (Contraloría)	CUMPLE
Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal o persona natural (Procuraduría)	CUMPLE Verificado de oficio
Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica (Procuraduría)	CUMPLE
Consulta del Registro Nacional de Medidas Correctivas del representante legal o persona natural (Policía)	CUMPLE
Certificado de antecedentes judiciales del representante legal o persona natural (Policía)	CUMPLE
Certificado de REDAM del representante legal o del proponente personal natural	CUMPLE
MYPIME	CUMPLE MICRO EMPRESA
RESULTADO EVALUACIÓN JURÍDICA	**INHABILITADO**

Que el numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 expresa:

“4. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.”

13. Proponente: PROELECSAI S.A.S.con Nit 901.666.023-6

CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE
Carta de presentación de la oferta	NO CUMPLE El proponente aporta el Formato 1 – Carta de presentación de la propuesta. Sin embargo, no se diligencio el objeto del proceso y el ítem correspondiente a la composición accionaria.

CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE
Documento de conformación de consorcios o uniones temporales	NO APLICA
Apoderados o Apoderado personas extranjeras	NO APLICA
Cédula de ciudadanía de la persona natural o del representante legal	CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal	CUMPLE
No estar incursos en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Constitución, en las leyes, y reglamentos de Colombia, en especial las previstas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, en la Ley 1474 de 2011, artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, y Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015	CUMPLE
No estar incursos en alguna causal de disolución o liquidación, ni estar inmerso en el proceso de liquidación forzosa.	CUMPLE
Acreditación del cumplimiento de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social y aportes parafiscales	CUMPLE
Certificado de antecedentes fiscales del representante legal o persona natural (Contraloría)	CUMPLE
Certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica (Contraloría)	CUMPLE
Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal o persona natural (Procuraduría)	CUMPLE
Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica (Procuraduría)	CUMPLE
Consulta del Registro Nacional de Medidas Correctivas del representante legal o persona natural (Policía)	CUMPLE
Certificado de antecedentes judiciales del representante legal o persona natural (Policía)	CUMPLE
Certificado de REDAM del representante legal o del proponente personal natural	CUMPLE
MYPIME	CUMPLE MICRO EMPRESA
RESULTADO EVALUACIÓN JURÍDICA	**INHABILITADO**

Que el numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 expresa:

"4. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente."

14. Proponente: INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S. con Nit 901.520.694-0

CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE
Carta de presentación de la oferta	NO CUMPLE El proponente aporta el Formato 1 – Carta de presentación de la propuesta. Sin embargo, no se diligencio el ítem correspondiente a la composición accionaria.
Documento de conformación de consorcios o uniones temporales	NO APLICA
Apoderados o Apoderado personas extranjeras	NO APLICA
Cédula de ciudadanía de la persona natural o del representante legal	CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal	NO CUMPLE El proponente aporta certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición mayor a treinta (30) días calendarios previos a la fecha de cierre del presente proceso de contratación.
No estar incursos en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Constitución, en las leyes, y reglamentos de Colombia, en especial las previstas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, en la Ley 1474 de 2011, artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, y Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015	CUMPLE
No estar incursos en alguna causal de disolución o liquidación, ni estar inmerso en el proceso de liquidación forzosa.	CUMPLE
Acreditación del cumplimiento de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social y aportes parafiscales	CUMPLE
Certificado de antecedentes fiscales del representante legal o persona natural (Contraloría)	CUMPLE
Certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica (Contraloría)	CUMPLE
Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal o persona natural (Procuraduría)	CUMPLE
Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica (Procuraduría)	CUMPLE
Consulta del Registro Nacional de Medidas Correctivas del representante legal o persona natural (Policía)	CUMPLE

CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE
Certificado de antecedentes judiciales del representante legal o persona natural (Policía)	CUMPLE
Certificado de REDAM del representante legal o del proponente personal natural	CUMPLE
MYPIME	CUMPLE MICRO EMPRESA
RESULTADO EVALUACIÓN JURÍDICA	**INHABILITADO**

Que el numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 expresa:

"4. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente."

15. Proponente: REFRISUR KL S.A.S. SIGLA REFRISUR KL S.A.S.. con Nit 900.965.549 - 7

CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE
Carta de presentación de la oferta	NO CUMPLE El proponente aporta el Formato 1 – Carta de presentación de la propuesta. Sin embargo, no se diligencio el ítem correspondiente a la composición accionaria.
Documento de conformación de consorcios o uniones temporales	NO APLICA
Apoderados o Apoderado personas extranjeras	NO APLICA
Cédula de ciudadanía de la persona natural o del representante legal	CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal	CUMPLE
No estar incursos en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Constitución, en las leyes, y reglamentos de Colombia, en especial las previstas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, en la Ley 1474 de 2011, artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, y Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015	CUMPLE
No estar incursos en alguna causal de disolución o liquidación, ni estar inmerso en el proceso de liquidación forzosa.	CUMPLE
Acreditación del cumplimiento de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social y aportes parafiscales	CUMPLE
Certificado de antecedentes fiscales del representante legal o persona natural (Contraloría)	CUMPLE

CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE
Certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica (Contraloría)	CUMPLE
Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal o persona natural (Procuraduría)	CUMPLE Verificado de oficio
Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica (Procuraduría)	CUMPLE
Consulta del Registro Nacional de Medidas Correctivas del representante legal o persona natural (Policía)	CUMPLE
Certificado de antecedentes judiciales del representante legal o persona natural (Policía)	CUMPLE
Certificado de REDAM del representante legal o del proponente personal natural	CUMPLE
MYPIME	CUMPLE MICRO EMPRESA - RSS
RESULTADO EVALUACIÓN JURÍDICA	**INHABILITADO**

Que el numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 expresa:

“4. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.”

16. Proponente: IMPOCAMARAS - BRAYAN ALBERTO CAMACHO OYOLA con Nit 1.030.598.851

CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE
Carta de presentación de la oferta	CUMPLE
Documento de conformación de consorcios o uniones temporales	NO APLICA
Apoderados o Apoderado personas extranjeras	NO APLICA
Cédula de ciudadanía de la persona natural o del representante legal	CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal	CUMPLE El proponente aporta certificado de matrícula mercantil de persona natural
No estar incursos en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Constitución, en las leyes, y reglamentos de Colombia, en especial las previstas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, en la Ley 1474 de 2011, artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, y Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015	CUMPLE

CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE
No estar incursos en alguna causal de disolución o liquidación, ni estar inmerso en el proceso de liquidación forzosa.	NO APLICA
Acreditación del cumplimiento de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social y aportes parafiscales	CUMPLE
Certificado de antecedentes fiscales del representante legal o persona natural (Contraloría)	CUMPLE
Certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica (Contraloría)	NO APLICA
Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal o persona natural (Procuraduría)	CUMPLE
Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica (Procuraduría)	NO APLICA
Consulta del Registro Nacional de Medidas Correctivas del representante legal o persona natural (Policía)	CUMPLE
Certificado de antecedentes judiciales del representante legal o persona natural (Policía)	CUMPLE
Certificado de REDAM del representante legal o del proponente personal natural	CUMPLE
MYPIME	CUMPLE MICROEMPRESA
RESULTADO EVALUACIÓN JURÍDICA	**HABILITADO**

Que el numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 expresa:

“4. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.”

17. Proponente: ARTICA SOLUCIONES DE CLIMATIZACION S.A.S con Nit 901.314.603 - 8

CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE
Carta de presentación de la oferta	NO CUMPLE El proponente aporta el Formato 1 – Carta de presentación de la propuesta. Sin embargo, no se diligencio el ítem correspondiente a la composición accionaria.
Documento de conformación de consorcios o uniones temporales	NO APLICA
Apoderados o Apoderado personas extranjeras	NO APLICA
Cédula de ciudadanía de la persona natural o del representante legal	CUMPLE

CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal	CUMPLE
No estar incursos en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Constitución, en las leyes, y reglamentos de Colombia, en especial las previstas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, en la Ley 1474 de 2011, artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, y Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015	CUMPLE
No estar incursos en alguna causal de disolución o liquidación, ni estar inmerso en el proceso de liquidación forzosa.	CUMPLE
Acreditación del cumplimiento de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social y aportes parafiscales	CUMPLE
Certificado de antecedentes fiscales del representante legal o persona natural (Contraloría)	CUMPLE
Certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica (Contraloría)	CUMPLE
Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal o persona natural (Procuraduría)	CUMPLE
Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica (Procuraduría)	CUMPLE
Consulta del Registro Nacional de Medidas Correctivas del representante legal o persona natural (Policía)	CUMPLE
Certificado de antecedentes judiciales del representante legal o persona natural (Policía)	CUMPLE
Certificado de REDAM del representante legal o del proponente personal natural	CUMPLE
MYPIME	CUMPLE PEQUEÑA EMPRESA - RSS
RESULTADO EVALUACIÓN JURÍDICA	**INHABILITADO**

Que el numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 expresa:

“4. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.”

18. Proponente: ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA con Nit 1148700572

CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE
Carta de presentación de la oferta	NO CUMPLE El proponente no aporto documento de acuerdo a invitación pública.
Documento de conformación de consorcios o uniones temporales	NO APLICA
Apoderados o Apoderado personas extranjeras	NO APLICA
Cédula de ciudadanía de la persona natural o del representante legal	CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal	CUMPLE El proponente aporta certificado de matrícula mercantil de persona natural
No estar incursos en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Constitución, en las leyes, y reglamentos de Colombia, en especial las previstas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, en la Ley 1474 de 2011, artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, y Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015	NO CUMPLE El proponente no aporto documento de acuerdo a invitación pública.
No estar incursos en alguna causal de disolución o liquidación, ni estar inmerso en el proceso de liquidación forzosa.	NO APLICA
Acreditación del cumplimiento de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social y aportes parafiscales	NO CUMPLE El Proponente persona natural deberá acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos.
Certificado de antecedentes fiscales del representante legal o persona natural (Contraloría)	CUMPLE
Certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica (Contraloría)	NO APLICA
Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal o persona natural (Procuraduría)	CUMPLE
Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica (Procuraduría)	NO APLICA
Consulta del Registro Nacional de Medidas Correctivas del representante legal o persona natural (Policía)	CUMPLE
Certificado de antecedentes judiciales del representante legal o persona natural (Policía)	CUMPLE
Certificado de REDAM del representante legal o del proponente personal natural	CUMPLE
MYPIME	CUMPLE PEQUEÑA EMPRESA

CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE
RESULTADO EVALUACIÓN JURÍDICA	**INHABILITADO**

Que el numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 expresa:

"4. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente."

RESUMEN:

N°	PROPONENTE	ESTADO
1	**CONSTRUINGENIERIA D&M S.A.S con Nit 901.792.205 - 9**	**INHABILITADO**
2	**ELECTRICOS Y SERVICIOS INTEGRALES S.A.S - E&S INTEGRALES S.A.S con Nit 901.108.011-5**	**INHABILITADO**
3	**BUSINESS CENTER WAL S.A.S. con Nit 900.816.809 - 9**	**INHABILITADO**
4	**MANTENIMIENTO Y SERVICIOS DE OBRAS CIVILES JZ S.A.S con Nit 901.993.444-5**	**INHABILITADO**
5	**LYN INGENIERIA SAS. con Nit 901.148.748-5**	**INHABILITADO**
6	**GRUPO EMPRESARIAL NAPE S.A.S. con Nit 901.016.777 - 2**	**INHABILITADO**
7	**CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S. con Nit 901.692.702-9**	**INHABILITADO**
8	**SUMINISTROS Y SERVICIOS INTEGRALES E INDUSTRIALES AGUTELA S.A.S. con Nit 901.157.240 - 4**	**INHABILITADO**
9	**INGERSOL DE COLOMBIA S.A.S. con Nit 901.023.988-9**	**INHABILITADO**
10	**CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S con Nit 901.406.206-2**	**INHABILITADO**
11	**INDUSTRIAS YOLUK S.A.S con Nit 901.813.725-9**	**INHABILITADO**
12	**MAZU SERVICIOS INTEGRALES S.A.S. con Nit 901.362.906-9**	**INHABILITADO**
13	**PROELECSAI S.A.S.con Nit 901.666.023-6**	**INHABILITADO**
14	**INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S. con Nit 901520694-0**	**INHABILITADO**
15	**REFRISUR KL S.A.S. SIGLA REFRISUR KL S.A.S.. con Nit 900.965.549 - 7**	**INHABILITADO**
16	**IMPOCAMARAS - BRAYAN ALBERTO CAMACHO OYOLA con Nit 1148700572**	**HABILITADO**
17	**ARTICA SOLUCIONES DE CLIMATIZACION S.A.S con Nit 901.314.603 - 8**	**INHABILITADO**
18	**ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA con Nit 1148700572**	**INHABILITADO**

Que atendiendo a los resultados obtenidos en la evaluación de la Capacidad Jurídica de los proponentes dentro del proceso de selección, se ordena la publicación de la presente de conformidad con el cronograma establecido para el respectivo traslado de la evaluación por el término de un (1) día hábil, término en el cual deberán ser allegadas las subsanaciones y observaciones a las que haya lugar en los términos de ley y de la invitación pública.

Dado en la ciudad de Barranquilla a los diez (10) días del mes de marzo de 2026.

ULISES BUELVAS VENGOECHEA
Profesional especializado – Oficina asesora jurídica

MIRIAM GISSEL HERRERA DIAZ
Contratista